

en pliego cerrado, en el que se consignará de forma expresa la aceptación de las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y al que se acompañará resguardo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el día siguiente a la celebración de dicha subasta, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

La primera subasta tendrá lugar el día 19 de mayo de 1999, a las diez y diez horas; de resultar desierta, se celebrará la segunda, el día 16 de junio de 1999, a las once y quince horas, y de resultar desierta la segunda, tendrá lugar la tercera, el día 14 de julio de 1999, a las diez y treinta horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Escorial, 13, de Navalcarnero. Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Para el supuesto de que la demandada esté en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Término municipal de Villamantilla, en la calle El Tomillar, número 9, parcela número 24, con una superficie de 514,91 metros cuadrados, que linda: Norte, parcela P-25; sur, parcela P-23; este, calle A, y oeste, parcela edificada. Sobre esta parcela se encuentra una vivienda unifamiliar pareada denominada P-24, que se compone de planta semisótano, planta baja y planta primera, comunicadas todas por escalera interior, dividiéndose la planta semisótano en garaje con escalera de acceso a la planta superior; planta baja, en vestíbulo de entrada, con escalera de comunicación entre plantas, salón comedor, un dormitorio, cocina y un cuarto de aseo, y planta primera, distribuidor, tres dormitorios y un cuarto de baño. La superficie construida es de 195,97 metros cuadrados. Linda, por todos sus lados, con terreno de la propia parcela, excepto la derecha, entrando, que linda con la vivienda unifamiliar denominada P-25 a la que está pareada.

El resto de la parcela sobre la que está construida se destina a jardín. Inscripción: Pendiente, siendo la antecedente al tomo 766, libro 22 del Ayuntamiento de Villamantilla, folio 4, finca número 1.507-4.

Dado en Navalcarnero a 18 de enero de 1999.—El Juez sustituto, Juan Francisco López Sarabia.—La Secretaria.—15.132.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 58/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don Manuel González Rosales y doña Dolores Romero Alonso, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado, a instancia del actor, sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien hipotecado que se describe al final, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el de 24.400.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo hipotecario; para la segunda, el 75 por 100 del fijado para la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán en la primera y segunda subastas posturas inferiores al tipo fijado para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores, a excepción del acreedor demandante, aportar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, de Navalcarnero, cuenta corriente número 2691), al menos, el 20 por 100 del tipo fijado para cada una de ellas, y para tomar parte en la tercera subasta, al menos, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el que se consignará de forma expresa la aceptación de las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y al que se acompañará resguardo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el día siguiente a la celebración de dicha subasta, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

La primera subasta tendrá lugar el día 19 de mayo de 1999, a las diez y cinco horas; de resultar desierta, se celebrará la segunda, el día 16 de junio de 1999, a las diez y quince horas, y de resultar desierta la segunda, tendrá lugar la tercera, el día 14 de julio de 1999, a las diez y quince horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Escorial, 13, de Navalcarnero. Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Para el supuesto de que los demandados estén en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

En Navalcarnero (Madrid), residencial «Los Porches». 11. Parcela número 11 o D4, procedente provisión de la señalada con el número 34 en el I plano de compensación del sector 3. Hoy Monteclaro, número 7. Tiene una superficie aproximada de 148 metros cuadrados. Sobre la parcela se está construyendo la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar, compuesta de cuatro plantas; con una superficie construida en planta de semisótano de 68,52 metros cuadrados; planta baja con una superficie construida de 53,60 metros cuadrados; planta alta, con una superficie construida de 65,83 metros cuadrados, y planta ático, con una superficie construida de 55,79 metros cuadrados, todos aproximados. Está distribuido en varios compartimentos y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 785, libro 266 de Navalcarnero, folio 31, finca número 18.516, inscripción quinta de hipoteca.

Dado en Navalcarnero a 18 de enero de 1999.—El Juez sustituto, Juan Francisco López Sarabia.—La Secretaria.—15.134.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Nules, con esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 199/1996-I, instados por «Caja Rural de Credicoop, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Vicente Cáliz Traver y doña María Carmen Fernández Fernández, sobre préstamo hipotecario, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Finca número 2. Vivienda unifamiliar adosada, señalada con el número 2, del edificio que se describirá, la de la derecha, mirando a la fachada del edificio desde la calle Lepanto, compuesta de planta sótano para garaje, sin distribución interior, planta baja y piso alto, distribuidas ambas plantas interiormente y destinadas a vivienda unifamiliar y unidas todas las plantas mediante escalera interior que arrancando desde el sótano llega hasta la primera planta alta; la planta sótano tiene su acceso para vehículos por puerta sita en la parte inferior rasante que la comunica con la calle a través de pendiente elemento común, y la planta baja lo tiene a través de puerta que da a terraza cubierta, sita a la derecha mirando a la fachada desde la calle Lepanto, a la que a su vez se accede a través de terreno o jardín privativo de esta vivienda. Ocupa una superficie construida de 123,57 metros cuadrados, de los cuales 52,34 metros cuadrados corresponden al sótano, 37,91 metros cuadrados lo son de vivienda en planta baja, y de 33,32 metros cuadrados lo son de vivienda en planta alta. Linda, en cuanto al sótano: Frente, sótano de la finca número 1; derecha, mirando la fachada desde la calle Lepanto, subsuelo del terreno o jardín de uso exclusivo de esta finca; izquierda, vial o calle de acceso, y fondo, sótano de la finca número 3. Y las plantas altas lindan: Frente, vial del terreno o jardín de uso exclusivo de esta vivienda que la separa de la calle Lepanto, terreno o jardín de uso exclusivo de esta finca, que la separa del pasillo de acceso peatonal a las fincas números 3, 4, 5 y 6; izquierda, la finca número 1, y fondo, la finca número 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal al tomo 1.242, libro 18 de Alquerías, folio 150, finca número 1.287, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 10.652.600 pesetas, fijadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (1351000018019996), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secre-